



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

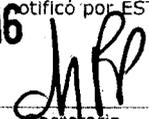
Clase de proceso	FILIACIÓN NATURAL
Demandante	Alexander y Shirley Osorio Correa
Demandado	María Inés Ortiz Torres y otros
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00492 00
Asunto	Ordena oficiar a Medicina Legal
Fecha de la providencia	Septiembre veintinueve (29) de dos mil dieciséis (2016)

En atención al oficio enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obra a folio 142 C-1, se dispone,

*Por Secretaría oficiar a dicha entidad, informando que mediante comunicación No. 3220 del 11 de noviembre de 2015, le fue informado que la toma de muestras se haría a los restos mortales de la señora NANCY JULIETH CORREA y a tres presuntos tíos paternos de la misma a saber MIGUEL ANTONIO ORTIZ TORRES, PEDRO ELISEO ORTIZ TORRES y MARINA ORTIZ TORRES, igualmente y como quiera que ya fueron canceladas las expensas para la toma de muestras solicitadas a las personas relacionadas, se le requiere a dicha entidad que proceda a lo de su competencia sin más dilaciones y requerimientos que se encuentran ya satisfechos.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>129</u> del <u>3 OCT 2016</u>  Secretaría